



El Gobierno gastará 10 millones en auditorías privadas hasta 2013

Salgado dice que «no hay efectivos» para hacer frente a las actuaciones previstas

Erik Montalbán

MADRID.- El presidente del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), Carlos Cruzado, se mostró ayer totalmente contrario a la orden dictada por el Ministerio en la que declara la «insuficiencia de medios» de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), para «hacer frente, en el plazo previsto, a algunas de las actuaciones de control y auditoría previstas para el año 2001», según expresa la orden publicada ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Por este motivo, el departamento dirigido por la también vicepresidenta segunda del Gobierno, Elena Salgado, ha determinado «la necesidad de establecer un proceso de colaboración» con empresas privadas de auditoría, por el cual el Ejecutivo subcontratará la auditoría de determinados organismos estatales.

A juicio de Gestha, la orden ministerial «carece de fundamento», ya que, en su opinión, el Ministerio de Economía y Hacienda cuenta con técnicos suficientes para realizar esta actividad, y debería «dar ejemplo» de conten-

Los técnicos de Hacienda denuncian la mala gestión de los recursos

ción y austeridad en un momento económico especialmente delicado como el que atraviesa actualmente nuestro país.

Sobrecoste para las arcas

Según precisó el sindicato, y de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, éste gastará más de diez millones de euros entre 2009 y 2013 en la subcontratación de estos servicios, un gasto que los técnicos de Hacienda califican de «excesivo e innecesario», en un momento en el que el déficit del Estado supera los 117.000 millones de euros, fundamentalmente porque muchas de estas auditorías podrían ser realizadas directamente por la IGAE utilizando sus propios recursos.

Este proceso de contratación con empresas privadas, que supo-

Una práctica habitual en el Ministerio de Salgado

Entidades auditadas	Empresa auditora	En euros
Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo	Price Waterhousecoopers	549.695
	Audihispana Grant Thornton	542.100
	KPMG	498.550
Renfe	KPMG	478.328
Adif	Deloitte	350.000
Aena	Mazars	196.000
Varias fundaciones públicas	Price Waterhousecoopers	152.000
Fundación Ferrocarriles Españoles	ATD Auditores Sector Público	57.283
Fábrica Nac. de Moneda y Timbre	Mazars	53.360
Formación Tripartita para la formación en el empleo	ATD Auditores Sector Público	50.397

Fuente: Gestha

Auditorías realizadas entre 2006 y 2009

Infografía LA RAZÓN



ne un elevado sobrecoste para las arcas públicas, coincide en el tiempo, según Gestha con la decisión de apartar a los técnicos de sus competencias auditoras, «habiendo sido relegados a puestos prácticamente de auxiliares» muchos técnicos auditores de «larga experiencia y veteranía».

Los técnicos de Hacienda afirman que no se trata de un hecho novedoso, sino que en los últimos años se ha convertido en una «práctica habitual» del Ministerio, especialmente en el caso de empresas y entidades públicas con un volumen de negocio o complejidad elevados, que son la mayor

parte de los casos auditados por empresas privadas.

A modo de ejemplo, Gestha señaló algunas de las operaciones realizadas en los últimos años, y cuyo coste supuso importantes desembolsos para las arcas públicas. La auditoría de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo fue adjudicada a las empresas Audihispana Grant Thornton, Pricewaterhouse Coopers y KPMG por un importe total de 1.590.345 euros. Otras cuentas auditadas por organismos externos al ministerio fueron las de Adif, cuyo análisis del año 2007 y elaborado por Deloitte costó al Estado 350.000 euros, o las de Renfe, auditadas por KPMG, y cuyo coste fue de 478.328 euros.

Los ahorros se recuperarán en siete días en caso de quiebra bancaria

La Razón

BRUSELAS.- La Comisión Europea (CE) propondrá el lunes reducir a siete días el plazo máximo en el que un Estado miembro estará obligado a pagar a los ahorradores el depósito mínimo garantizado en caso de quiebra de una entidad financiera, que asciende en la mayoría de países de la UE, entre ellos España, a 100.000 euros, según fuentes comunitarias. El ob-

jetivo de esta medida es mejorar la protección de los ahorradores y preservar su confianza en el sistema financiero, evitando así retiradas masivas de depósitos bancarios.

En la actualidad, la legislación comunitaria y la española fijan un plazo máximo de tres meses para recuperar el dinero. A finales de 2010, este plazo deberá reducirse a entre cuatro y seis semanas. En contraste, en EE.UU. los ahorrado-

res pueden acceder a su dinero en 48 horas. El nuevo plazo de 7 días se aplicará a partir del 31 de diciembre de 2013.

La nueva norma confirma que a finales de año todos los Estados miembros deberán haber aumentado la garantía mínima en caso de quiebra a 100.000 euros. Este importe se fijó en 2008, durante el peor momento de la crisis financiera. Anteriormente, el mínimo garantizado era de 20.000 euros.